



## TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 22 de fecha 10 de Abril del 2019 en la causa N° 5224/2016 caratulada "RIGONI, JAVIER LUIS – LOPEZ, VERÓNICA ISABEL SOBRE INFRACCION LEY 23.737", (UNIPERSONAL), respecto a JAVIER LUIS RIGONI DNI N° 22.103.349, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el 27 de septiembre de 1971, domiciliado en Calle Croce s/n entre Avda. 9 de julio e Italia de la localidad de Mocoretá provincia de Corrientes, hijo de Albino Rigoni y de Luisa Clementina Coulleri, la que dispone: "SENTENCIA N° 22. CORRIENTES, 10 de Abril del 2019.- Y VISTOS: Por todo lo expresado; la suscripta RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JAVIER LUIS RIGONI DNI N° 22.103.349 ya filiado en autos, a la pena de cinco (05) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, Declarándolo Reincidente (art. 50 C.P.), más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: -Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUEZ DE CAMARA - Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 21/06/2019 N° 43824/19 v. 27/06/2019

**Fecha de publicacion:** 21/06/2019